

LICITACION PUBLICA N 02 PARA LA SELECCIÓN DE ASEGURADORAS SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA DEUDORES CON ANEXO DE DESEMPLEO, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITOS DE VIVIENDA Y CRÉDITOS DIFERENTES A VIVIENDA (CONSUMO Y LIBRE INVERSIÓN)

**Fecha:** 26 de Julio De 2017

**Hora:** 4:00 pm

**Asistentes obligatorios:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD</b>
Dario Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor	Defensoría del Cliente Darío Laguado Limitada
Angela Andrea Castillo	Auditora Interna	La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A
Jeisson Aponte	Subgerente de Riesgo y Gobierno Corporativo	La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A

**Otros Asistentes**

<b>NOMBRE</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	<b>ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>
Boris Ivan Oduber Burillo	C.E 394666	La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A
Mónica Isabel Leal Vásquez	C.C. 32287871	La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A
Angie Lizeth Galvis Gómez	C.C. 1018469461	La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A

**Asistentes por parte de las Aseguradoras:** el anexo No.2 hace parte integral del acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Explicación de la metodología y herramienta a utilizar para el proceso de calificación.
2. Apertura de la Urna del Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria
3. Lectura, captura en la herramienta de calificación, de las propuestas de cada una de las Aseguradoras oferentes.
4. Validación de documentos para presentación de la postura de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 6.8 Presentación de posturas informadas.
5. Presentación de resultados de todas las propuestas del Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria.

LICITACION PUBLICA N 02 PARA LA SELECCIÓN DE ASEGURADORAS SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA DEUDORES CON ANEXO DE DESEMPLEO, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITOS DE VIVIENDA Y CRÉDITOS DIFERENTES A VIVIENDA (CONSUMO Y LIBRE INVERSIÓN)

6. Selección y adjudicación del Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria a la Aseguradora que presentó la tarifa más baja.
7. Apertura de la Urna RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito
8. Lectura y captura en la herramienta de calificación, de las propuestas de cada una de las Aseguradoras oferentes.
9. Validación de documentos para presentación de la postura de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 6.8 Presentación de posturas informadas.
10. Presentación de resultados de todas las propuestas del RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito
11. Selección y adjudicación del RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito.
12. Firma del acta de adjudicación.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. Explicación de la metodología y herramienta a utilizar para el proceso de calificación:

El criterio de evaluación para adjudicar se basará en la postura con menor precio de la prima, que presentarán las Aseguradoras que haya cumplido con todos los requisitos de admisibilidad.

En la audiencia, y en presencia del Defensor al Consumidor Financiero, se procederá con la apertura de los sobres cerrados, la verificación del cumplimiento de la información solicitada y la lectura de todas y cada una de las Ofertas económicas presentadas.

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del numeral 2.36.2.2.16 del Decreto 2555, las Aseguradoras presentarán sus ofertas para el Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria, como una tasa de prima mensual incluyendo el IVA, expresada en porcentaje del 0,1 monto asegurado de los riesgos que se licitan. Se puede expresar como la décima parte de un porcentaje (tarifa por mil - ‰).

En el caso del RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito, el precio para determinar el adjudicatario es el de las coberturas y asistencias que se encuentran dentro de la póliza de seguro, no se tendrá en cuenta el anexo de desempleo solicitado y teniendo en cuenta que se presentan tarifas diferenciales por rangos, se calculará la tasa total con el promedio

LICITACION PUBLICA N 02 PARA LA SELECCIÓN DE ASEGURADORAS SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA DEUDORES CON ANEXO DE DESEMPLEO, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITOS DE VIVIENDA Y CRÉDITOS DIFERENTES A VIVIENDA (CONSUMO Y LIBRE INVERSIÓN)

ponderado del valor asegurado de la cartera actual, con base en la información suministrada para presentar la postura. La anterior tasa es la que se utilizará para la comparación de las ofertas.

En caso de presentarse un empate, en cualquiera de los ramos, se elegirá la primera postulación recibida, lo cual se puede verificar en el registro que se dejará al momento de recibir la postura, el cual quedará como Anexo No.1 al acta de adjudicación.

En caso de que el empate persista se elegirá la Adjudicataria mediante el siguiente mecanismo aleatorio: en una Urna el Defensor al Consumidor Financiero incluirá un número de boletas correspondientes a las Aseguradoras empatadas, con el nombre y Número de Identificación Tributaria (NIT). Posteriormente y en presencia de los presentes en la audiencia, el Auditor Interno de La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A., procederá a tomar aleatoriamente una de las boletas y a viva voz dirá el nombre de la Aseguradora Adjudicataria.

En cada uno de los sobres se verificará que contengan los documentos requeridos en el pliego de condiciones para la presentación de la postura, numeral 6.8

Presentación de posturas informadas:

- a. Carta de presentación: firmada por el representante legal de la Aseguradora. En caso de coaseguro deberá firmarse 2 cartas de presentación firmadas por el representante legal de cada una de las Aseguradoras que componen el coaseguro.
- b. Garantía de seriedad de la oferta: En cumplimiento del artículo 2.36.2.2.15 del decreto 2555 de 2010, las Aseguradoras deberán suscribir una póliza que garantice la seriedad de su oferta que consistirá en una póliza (original) y comprobante de pago, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia diferente al proponente de conformidad con lo siguiente:

Beneficiario: La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.

Garantizado: El proponente

Vigencia: Desde la fecha de presentación de la postura hasta la firma del contrato que se genere producto de la adjudicación de la licitación (se estima que la firma se realice en menos de 60 días).

Cuantía: 10% de la prima de seguro anual. La información para el cálculo del valor de la póliza, se entregará a las Aseguradoras que cumplan con los requisitos de admisibilidad al momento de entregar la información para presentar la postura informada, de acuerdo con el cronograma.

LICITACION PUBLICA N 02 PARA LA SELECCIÓN DE ASEGURADORAS SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA DEUDORES CON ANEXO DE DESEMPLEO, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITOS DE VIVIENDA Y CRÉDITOS DIFERENTES A VIVIENDA (CONSUMO Y LIBRE INVERSIÓN)

Se deja constancia de la presentación y explicación del funcionamiento de la herramienta utilizada para la calificación, la cual está diseñada en Excel y formulada para la comparación de los cálculos de las tarifas de las Aseguradoras que presentaron postura.

2. Apertura de la Urna del Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria

La Auditora Interna, Ángela Castillo, realizó la apertura de la urna a las 4:00 del día 26 de Julio de 2017 y realiza el conteo de los sobres que contiene la urna y da inicio a la lectura de cada una de las propuestas.

3. Lectura y captura en la herramienta de calificación, de las propuestas de cada una de las Aseguradoras oferentes, se anexa el resultado de la lectura:

Anexo No.3 que hace parte integral de esta acta.

4. Validación de documentos para presentación de la postura de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 6.8 Presentación de posturas informadas:

Se realiza la revisión y todas las Aseguradoras oferentes cumplen con los requisitos solicitados.

5. Presentación de resultados de todas las propuestas del Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria:

En presencia de los asistentes se realiza la comparación de los resultados evidenciando que la Aseguradora Seguros del Estado S.A. Nit860.009.579-6 presentó la oferta más económica.

6. Selección y adjudicación del Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria a la Aseguradora que presentó la tarifa más baja:

Teniendo en cuenta los resultados evidenciados por los asistentes, se adjudica el Ramo No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria a la Aseguradora Seguros del Estado S.A. Nit860.009.579-6.

7. Apertura de la Urna RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito.

LICITACION PUBLICA N 02 PARA LA SELECCIÓN DE ASEGURADORAS SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA DEUDORES CON ANEXO DE DESEMPLEO, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITOS DE VIVIENDA Y CRÉDITOS DIFERENTES A VIVIENDA (CONSUMO Y LIBRE INVERSIÓN)

La Auditora Interna, Ángela Castillo, realizó la apertura de la urna a las 4:30 del día 26 de julio de 2017.

8. Lectura y captura en la herramienta de calificación, de las propuestas de cada una de las Aseguradoras oferentes.

Anexo No.4 que hace parte integral de esta acta.

9. Validación de documentos para presentación de la postura de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 6.8 Presentación de posturas informadas.

Todas las Aseguradoras que presentaron propuesta cumplen con los requisitos, excepto Seguros Colmena S.A. Nit 800.226.175-3 debido a que el valor del seguro de seriedad de la oferta está por debajo de lo requerido presentando un valor de \$65.258.847, se aclara que en caso de requerirse, debe realizar ajuste del seguro por el valor requerido.

10. Presentación de resultados de todas las propuestas del RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito:

En presencia de los asistentes se realiza la comparación de los resultados evidenciando que la Aseguradora Seguros de Vida Suramericana S.A. Nit890.903.790-5 presentó la oferta más económica.

11. Selección y adjudicación del RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito.

Teniendo en cuenta los resultados, se adjudica el RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito a La Aseguradora Seguros de Vida Suramericana S.A. Nit890.903.790-5 presentó la oferta más económica.

12. Firma del acta de adjudicación.

#### **Observaciones:**

Se aclara que la Aseguradora Adjudicataria no presentó el anexo de desempleo de acuerdo con las condiciones y tarifas requeridas en el pliego de condiciones en la versión No. 2 publicado el 22 de mayo en nuestra página web.

En constancia firman el día 26 de julio de 2017 siendo las 5:12 pm

LICITACION PUBLICA N 02 PARA LA SELECCIÓN DE ASEGURADORAS SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA DEUDORES CON ANEXO DE DESEMPLEO, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITOS DE VIVIENDA Y CRÉDITOS DIFERENTES A VIVIENDA (CONSUMO Y LIBRE INVERSIÓN)

(ORIGINAL FIRMADO)

---

Dario Laguado Giraldo  
Defensor del consumidor financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

---

Angela Castillo  
Auditor Interno

(ORIGINAL FIRMADO)

---

Jeisson Aponte  
Subgerente de Riesgo y Gobierno Corporativo

Otros Asistentes

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ASEGURADORA</b>
Funcionario	Original Firmado	Seguros del Estado
Funcionario	Original Firmado	Allianz
Funcionario	Original Firmado	Colmena Seguros
Funcionario	Original Firmado	Liberty Seguros
Funcionario	Original Firmado	Axa Colpatria
Funcionario	Original Firmado	Sura



ANEXO 3

Propuestas licitación 02 - 2017		Tasas por mil sin incluir IVA (aplicable sobre el valor de reposición del inmueble)		Aseguradora RAMO 1 Incendio y Terremoto		
Asegurador Actual	Postura	Anual	Mensual	Horario de entrega	Poliza de seriedad de la oferta	Carta firmada por Representante Legal (Si/No)
		2,213%	0,184%	08:00 Si	50303.846 (Si/No)	Si
De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del numeral 2.36.2.2.16 del Decreto 2555, las Aseguradoras presentarán sus ofertas como una tasa de prima mensual incluyendo el IVA, expresada en porcentaje del monto asegurado de los riesgos que se licitan. Se puede expresar como la décima parte de un porcentaje (porcentaje por mil -‰).						
	Postura	0,143%		10:44 Si		Si
	Postura	0,137%		10:33 Si		Si
	Postura	1,990%		10:38 Si		Si
	Postura	0,165%		10:46 Si		Si
	Postura	0,164%		10:43 Si		Si
	Postura	0,158%		10:50 Si		Si
	Postura	0,100%		10:37 Si		Si
	Postura	0,203%				
Adjudicado a:		0,100%		continuar		
		SEGUROS DEL ESTADO S.A.				

Se imprime el día

miércoles, 26 de julio de 2017

Para constancia firman:

Nombres completos	Identificación Persona Natural	NIT entidad representada	Entidad representada
<i>Diego Izquierdo</i>	11099571	<i>Defranz</i>	Defensor del Consumidor Financiero
<i>Jorge L. Castillo</i>	52716808	<i>La Hipotecaria C.F.</i>	Auditoria Interna La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.
<i>Jessy Aponte Pardo</i>	1090402777	<i>La Hipotecaria 9086689108</i>	Riesgos y Gobierno Corporativo La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.
<i>Boris Oubien</i>	3946666	<i>La Hipotecaria</i>	Representante Legal La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.



### ANEXO 4

Propuestas licitación 02 - 2017	Tasas por mil sin incluir IVA (aplicable sobre el valor de reposición del inmueble)				Aseguradora RAMO 2 Vida con Anexo Desempleo				
	Rango de Edad		Tasa mensual Global	Tasa promedio	Tasa promedio ponderado				
Asegurador Actual	20	30	232 Por mil	363,2273	364,9945				
	31	50	347 Por mil						
	51	60	550 Por mil						
	61	más	700 Por mil						
<b>Tarifas diferenciales por rangos: se calcula la tasa total con el promedio ponderado del valor asegurado de la cartera actual, con base en la información suministrada para presentar la postura. La anterior tasa es la que se utilizará para la comparación de las ofertas.</b>									
Postura	20	30	207,5 Por mil	271,2418	269,7820	COLMENA SEGUROS S.A.	08:52	SI	SI
	31	50	231,7 Por mil						
	51	60	465,8 Por mil						
	61	más	857,5 Por mil						
Postura	20	30	174 Por mil	273,9843	275,1759	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	08:00	SI	SI
	31	50	260 Por mil						
	51	60	412 Por mil						
	61	más	578 Por mil						
Postura	20	30	41,2 Por mil	153,7976	153,8972	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	10:33	SI	SI
	31	50	121,4 Por mil						
	51	60	357,7 Por mil						
	61	más	734,9 Por mil						
Postura	20	30	270,8 Por mil	270,8000	270,8000	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	10:47	SI	SI
	31	50	270,8 Por mil						
	51	60	270,8 Por mil						
	61	más	270,8 Por mil						
Postura	20	30	130 Por mil	213,1523	214,7258	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	10:50	SI	SI
	31	50	210 Por mil						
	51	60	290 Por mil						
	61	más	380 Por mil						
Postura	20	30	243 Por mil	303,3096	301,7383	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	10:36	SI	SI
	31	50	267 Por mil						
	51	60	412 Por mil						
	61	más	1036 Por mil						
Postura	20	30	182 Por mil	233,2468	232,5291	QBE SEGUROS S.A.	10:43	SI	SI
	31	50	211 Por mil						
	51	60	294 Por mil						
	61	más	750 Por mil						
Adjudicado a:					153,8972	continuar			

Se imprime el día **miércoles, 26 de julio de 2017**

Para constancia firman:

ANEXO 4

Nombres completos	Identificación Persona Natural	NIT entidad representada	Entidad representada
<i>Orjio Kayuad</i>	<i>191175</i>		Defensor del Consumidor Financiero
<i>Jugela A. Castillo R.</i>	<i>32216306</i>		Auditoria Interna La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.
<i>Jesson Aponte Puerto</i>	<i>109040771</i>	<i>90066259306</i>	Riesgos y Gobierno Corporativo La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.
<i>Boris Odupe</i>	<i>394666</i>		Representante Legal La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.